



AYUNTAMIENTO  
DE  
31590 CASTEJÓN  
(Navarra)

**ACTA Nª 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
PROVISION DE LA PLAZA DE PROMOTOR/A ESCOLAR AL SERVICIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN Y CORELLA**

En Castejón, a 13 de diciembre de 2022, siendo las 9'30, y personados en la Biblioteca Municipal de Castejón las aspirantes y el Tribunal que proceden a la valoración de la prueba, compuesto por:

PRESIDENTE:

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón

VOCALES:

- Silvia Enrique Modrego
- Idoia Guruzelain Izco
- Purificación Zabalza

SECRETARIA:

Elisa Terroba Serrano

Previamente al llamamiento de las aspirantes, el Tribunal calificador se reúne para la valoración de la entrada con nº de registro 1468/2022 por el que se solicita por parte de una aspirante excluida de la lista definitiva la revisión de la normativa que corresponda a dicha exclusión, se hace constar que según se recoge en el Proyecto presentado por los Ayuntamientos de Corella y Castejón a la convocatoria del Dpto. de Educación para la contratación de promotor/a escolar, aprobado por Resolución 427/2022, de 27 de septiembre, del Director General de Educación, en el que se concede una subvención para llevar a cabo la contratación, el perfil profesional a contratar para la realización de las funciones del /la promotor/a escolar descritas en la convocatoria y en el proyecto está encuadrado en el ámbito de lo social, por ello se requiere poseer las titulaciones de Trabajo Social o Educación Social.

El número de aspirantes presentados a la convocatoria es de 9 personas.

EL Tribunal calificador procede a la lectura de las instrucciones para el desarrollo de la prueba, dando inicio la misma a las 9:05 del día arriba indicado, dando 90 minutos para su realización.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**31590 CASTEJÓN**  
(Navarra)

Conforme las aspirantes entregan el ejercicio al finalizar el mismo, el Tribunal calificador les informa de que la apertura de plicas será a las 12 horas de este mismo día y en el mismo lugar de realización de la prueba.

Sin haber transcurrido el plazo de 90 minutos establecido para la realización de este examen, la totalidad de las aspirantes han finalizado la prueba, se procede a asignar un número de plica aleatorio y se separan los sobres con la identificación personal de las aspirantes de los sobres que contienen las hojas de respuesta, se cuenta con la presencia de dos aspirantes.

Tal y como se ha anunciado, a las 12 horas del día arriba indicado se procede a la lectura de puntuaciones obtenidas en cada plica y a su apertura, identificando al aspirante de cada una de ellas.

Comprobada la existencia de dos empates en la puntuación de las plicas número 1 y 9 y plicas número 2 y 5, se procede al sorteo, quedando en primer lugar las plicas número 1 y 2 respectivamente.

Trasladadas estos desempates de la prueba teórica se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar la siguiente lista de Resultados de la prueba teórica, realizada el día 13 de diciembre de 2022:



AYUNTAMIENTO  
DE  
31590 CASTEJÓN  
(Navarra)

**RESULTADOS PRUEBA TEÓRICA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE  
PROMOTOR/A ESCOLAR AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN Y  
CORELLA**

NÚMERO PLICA	PUNTUACION	ASPIRANTE	APTA/NO APTA
1	26	SILVIA JAURRIETA MORLAS	APTA
2	28	MARISA BERRADE ECHECÓN	APTA
3	22	LAURA MUELA AGUADO	NO APTA
4	34	CLAUDIA CHIVITE BERMÚDEZ	APTA
5	28	SARAI MALAGUILLA ARCON	APTA
6	18	AMAIA TOTORICAGÜENA MARTÍNEZ	NO APTA
7	40	ANGELA PARDO PEJENAUTE	APTA
8	32	LAURA BAREA CHICOTE	APTA
9	26	MIREN IOSUNE MADINABEITIA BERAZ	APTA



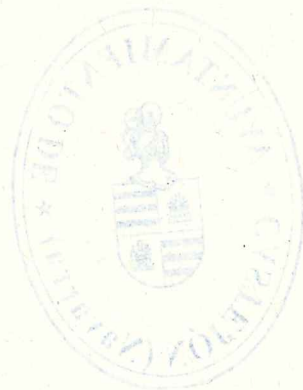


AYUNTAMIENTO  
DE  
31590 CASTEJÓN  
(Navarra)

Segundo. – Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Castejón y en la web municipal la relación de personas aprobadas y no aprobadas.

Tercero. – Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, el Tribunal eleva la siguiente propuesta vinculante al Ayuntamiento de Castejón: se propone la contratación de la candidata Ángela Pardo Pejenaute, al ser la candidata con mayor puntuación.

Leída la presente Acta, y hallada conforme, la firman las Vocales, con el Presidente, conmigo, la Secretaria, que certifica.



EL PRESIDENTE



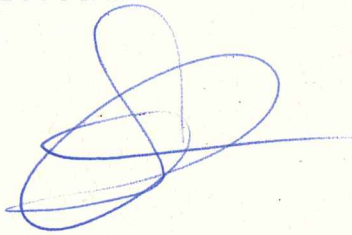
Fdo.: DAVID ALVAREZ YANQUAS

LA SECRETARIA



Fdo.: Elise Tenbe Seuro

EL/LA VOCAL



Fdo.: SILVIA ENRIQUE

EL/LA VOCAL



Fdo.: Idya Guesolaw

EL/LA VOCAL



Fdo.: Puri Zabala Lopez